

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-16-2024-ELECTROCENTRO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VOLANTES Y FOLLETERÍA ESPECIALIZADA

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100664179 | Fecha de envío : | 09/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L. | Hora de envío : | 16:54:13 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores, respecto a la experiencia en la especialidad solicitan impresiones de textos, impresión de recibos, entre otros.

Sin embargo, el objeto de la contratación es la impresión de volantes y folletería. Por lo tanto, observamos que la experiencia solicitada no es congruente con el objeto de la contratación. Por ello, solicitamos al comité ampliar la experiencia y considerar la impresión de volantes y folletería en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones. Libertad de concurrencia e igualdad de trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: Lo solicitado de ampliar la experiencia en la impresión de volantes y folleteria en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Requisitos:

Dice:

(...)

Se considera por servicios similares: Todo tipo de impresiones de textos y/o figuras en papel, comprendido en gestión, impresiones masivas de recibos recurrentes (Energía, Agua, Gas), servicio de impresión de data variable, entre otros servicios de impresión

masiva que son recurrentes mensuales (servicios educativos y/o aprendizaje).

Debe Decir:

(...)

Se considera por servicios similares: Todo tipo de impresiones de textos y/o figuras en papel, comprendidos en gestión impresiones masivas de recibos recurrentes (Energía, Agua, Gas), servicio de impresión de data variable, entre otros servicios de impresión

masiva que son recurrentes mensuales (servicios educativos y/o aprendizaje) o todo tipo de folleteria y volante.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-16-2024-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VOLANTES Y FOLLETERÍA ESPECIALIZADA

Ruc/código : 20100664179

Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.

Hora de envío : 16:54:13

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el cuadro de metrado por actividades y cronograma de ejecución, se puede apreciar que durante los 3 años que dure el contrato hay volantes y folletos que se deberán de imprimir más de una vez. Para esos casos consultamos: el arte variará cada vez que se realice una nueva impresión o este será el mismo a lo largo de los 3 años?

Considerar que cada vez que se realice una nueva impresión, ello requiere también de la creación de un nuevo diseño y la generación de nuevas placas para su impresión

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: Anexo 2

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Que el arte variará cada vez que se realice una nueva impresión, para lo cual, EL CONTRATISTA, debe considerar en sus costos unitarios las placas a utilizar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-16-2024-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VOLANTES Y FOLLETERÍA ESPECIALIZADA

Ruc/código : 20610789219

Nombre o Razón social : INVESTMENT GROUP CACESA E.I.R.L.

Fecha de envío : 09/07/2024

Hora de envío : 23:53:07

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

solicito que se indique la cantidad de los equipos descritos, asi como las características mínimas de cada uno de ellos, también se solicita que se incluya como requisito de calificación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.4 **Literal:** 7.4.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE- Art. 2 Literal a), b), c), d), e), f) LCE - Art. 16 Numeral 16.2 RLCE - Art. 29 numeral 29.3

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: Se especifica las cantidades mínimas del equipamiento para la ejecución de las actividades del presente servicio, los cuales serán considerados como requisito de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe Decir:

EL CONTRATISTA dispondrá de equipamientos necesarios para la ejecución del servicio que puede ser nuevo o usado (entre equipos offset, computadoras y suministros), que permitan cumplir cabalmente con el servicio y en los plazos solicitados en el Anexo 2, tanto para el diseño, elaboración de volantes y folletería especializada, el equipamiento mínimo requerido es:

- 01 Equipo de impresión OFFSET.
- 01 Computadora (Desktop o Laptop) para los trabajos de diseño gráfico.

Incluir:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Requisitos:

- 01 Equipo de impresión OFFSET.
- 01 Computadora (Desktop o Laptop) para los trabajos de diseño gráfico.

Acreditacion:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesion, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estrategico requerido.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-16-2024-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VOLANTES Y FOLLETERÍA ESPECIALIZADA

Ruc/código : 20610789219

Nombre o Razón social : INVESTMENT GROUP CACESA E.I.R.L.

Fecha de envío : 09/07/2024

Hora de envío : 23:53:07

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

se solicita definir la cantidad mínima del personal requerido, perfil profesional y la experiencia requerida, también se solicita que sea como requisito de calificación

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.5 **Literal:** 7.5 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE- Art. 2 Literal a), b), c), d), e), f) LCE - Art. 16 Numeral 16.2 RLCE - Art. 29 numeral 29.3

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: Se precisa la cantidad mínima del personal y el perfil mínimo requerido, los cuales serán considerados como requisito de calificación. Asimismo, en consecuencia, al haber acogido la consulta, se adicionan como entregables para la conformidad del servicio, los documentos que acreditan los documentos que acreditan los pagos al personal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe Decir: LA CONTRATISTA deberá contratar la cantidad necesaria de personal según su experiencia entre coordinador general y técnicos en diseño gráfico, con la finalidad de garantizar la ejecución del servicio contratado según el Anexo 2. Características mínimas del personal:

Incluir: 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN CALIFICACIONES DEL PERSONAL FORMACIÓN ACADÉMICA Requisitos:- Coordinador General (01): Bachiller o Profesional titulado en Derecho, Administración de empresas, Contabilidad, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistema, Ingeniería Eléctrica, Mecánica o Mecánica-Eléctrica o carreras afines.

Debe Decir:

Detalle de contenido del expediente:

a) Informe de fin del proceso de impresión - Periodo <<mes>>-<<año>>

¿ Cantidades de impresiones ejecutadas.

¿ Copia de Guías de remisión de cada lote entregado debidamente sellado por la Unidad Empresarial/Unidad Operativa en los puntos de entrega.

¿ Este informe también deberá adjuntarse a la liquidación según cronograma de entrega

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-16-2024-ELECTROCENTRO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VOLANTES Y FOLLETERÍA ESPECIALIZADA

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20610789219 | Fecha de envío : | 09/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | INVESTMENT GROUP CACESA E.I.R.L. | Hora de envío : | 23:53:07 |

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Requisitos de equipamiento e infraestructura

se solicita que se defina las características de la infraestructura que sede contar, así mismo que se incluya como requisito de calificación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.4 **Literal:** 7.4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE- Art. 2 Literal a), b), c), d), e), f) LCE - Art. 16 Numeral 16.2 RLCE - Art. 29 numeral 29.4

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: Se precisan las características mínimas con las que debe contar la infraestructura, los cuales serán considerados como requisito de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7.4. Requisitos de equipamiento e infraestructura.

Incluir

(...)

7.4.3. Infraestructura.

Centro de Operaciones (Local) del EL CONTRATISTA.

Debe implementar el siguiente centro de operaciones (local) para la atención de los servicios del presente concurso, con las siguientes características:

- Un (01) local ubicado en cualquier parte a nivel nacional, con un área de 35 m², el cual deberá contar con las características apropiadas para la prestación del servicio; el que dispondrá de áreas básicas para oficinas administrativas, operacionales, almacenes y servicios higiénicos.

Incluir

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Requisitos:

- 01 local para el centro de operaciones.

Área mínima del local: 35 m².

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra, venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-16-2024-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VOLANTES Y FOLLETERÍA ESPECIALIZADA

Ruc/código : 20610789219

Nombre o Razón social : INVESTMENT GROUP CACESA E.I.R.L.

Fecha de envío : 09/07/2024

Hora de envío : 23:53:07

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Los seguros correspondientes al personal que prestará servicio estarán exclusivamente a cargo de LA CONTRATISTA, sin costo alguno para ELECTROCENTRO S.A. Los seguros correspondientes al personal empleado por LA CONTRATISTA serán por cuenta y cargo del mismo.

En consecuencia, ELECTROCENTRO S.A, no será responsable de los daños a bienes o personas cualquiera que sea la naturaleza de las causas u ocasiones en que acontezcan.

se solicita al comité de selección que se defina que tipo de seguro se esta solicitando y la cantidad en soles que va cubrir este seguro.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE- Art. 2 Literal a), b), c), d), e), f) LCE - Art. 16 Numeral 16.2 RLCE - Art. 29 numeral 29.4

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Que, para cumplir con la Ley N° 29783, seguridad y salud en el trabajo, el personal debe contar como mínimo con póliza de seguro SCTR y Vida Ley.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe Decir:

Detalle de contenido del expediente:

a) Informe de fin del proceso de impresión - Periodo <<mes>>-<<año>>

¿ Cantidades de impresiones ejecutadas.

¿ Copia de Guías de remisión de cada lote entregado debidamente sellado por la Unidad Empresarial/Unidad Operativa en los puntos de entrega.

¿ Este informe también deberá adjuntarse a la liquidación según cronograma de entrega (valorización) del servicio.

¿ Comprobante de pago (Factura) será de acuerdo al mes realizado el servicio.

¿ Póliza SCTR y Vida Ley.

¿ Listado del personal que interviene en la ejecución del servicio con el detalle de sus pagos laborales.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-16-2024-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VOLANTES Y FOLLETERÍA ESPECIALIZADA

Ruc/código : 20610789219

Nombre o Razón social : INVESTMENT GROUP CACESA E.I.R.L.

Fecha de envío : 09/07/2024

Hora de envío : 23:53:07

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

12. INICIO DEL SERVICIO

Su ejecución empezará a partir del día siguiente de la firma del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y se suscribirá el acta de inicio.

se solicita al comité de selección definir cuando se dará inicio el servicio.

1.- firma del contrato.

2.-firma del acta de inicio del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 12

Literal: 12

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE- Art. 2 Literal a), b), c), d), e), f) LCE - Art. 16 Numeral 16.2 RLCE - Art. 29 numeral 29.4

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Que una vez firmado el contrato, al día siguiente hábil se firma el acta de inicio del servicio, dando inicio al computo de plazos establecidos en el TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null